



MEMORIA
CORTE DE ARBITRAJE
DEL ILUSTRE COLEGIO DE
LA ABOGACÍA DE BIZKAIA

.....
2 0 1 9

El Colegio de la Abogacía de Bizkaia, a través de su Corte de Arbitraje, facilita la rápida resolución de controversias mediante la sumisión de las partes litigantes a su Reglamento, bien por cláusula arbitral, bien por acuerdo consensuado, y siempre al amparo de la Ley 60/2003 de 23 de Diciembre sobre Arbitraje.

La Corte de Arbitraje se encarga de la gestión y administración de los procedimientos arbitrales, con lo que se consigue que se aceleren y faciliten los trámites y se garantice una mayor pureza del procedimiento, prueba de ello es que rara vez se recurre un Laudo administrado por esta Corte Arbitral ante la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

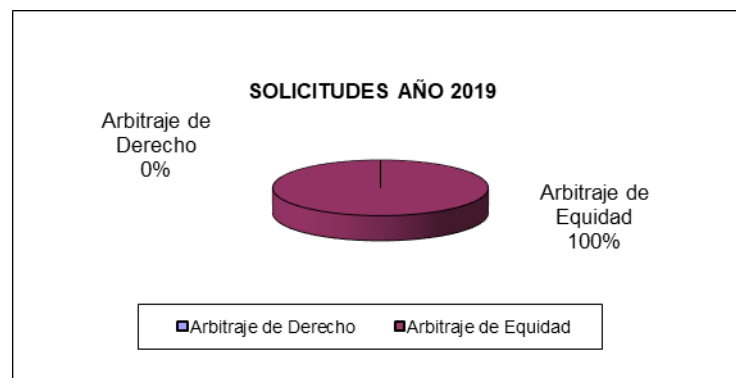
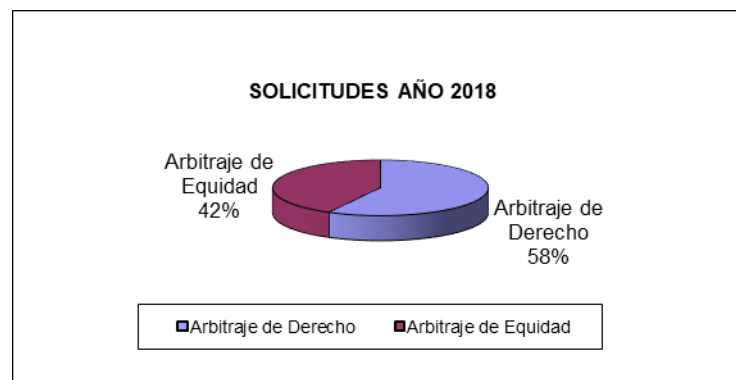
1.- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La labor de gestión y administración de procedimientos ha supuesto durante todo el ejercicio 2019 la administración de **22 procedimientos**, lo que supone **un ligero descenso con respecto al ejercicio anterior en el que hubo un repunte significativo**.



Como consecuencia de la creación en el ejercicio 2016 del procedimiento simplificado de Arbitraje de Honorarios durante este ejercicio se han tramitado **8 solicitudes de arbitraje de honorarios**.

Respecto al **tipo de arbitraje solicitado**, cabe destacar que en el presente ejercicio todas las solicitudes de arbitraje han sido de equidad, en contraposición a lo que ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores en los que la mayoría de solicitudes eran de arbitraje de Derecho.



2.- DESIGNACIONES DE ÁRBITRO/A

Respecto a las designaciones de Árbitro/a efectuadas en este ejercicio, han disminuido considerablemente las realizadas por mutuo acuerdo de las partes con respecto a ejercicios anteriores. Siendo la mayoría de las



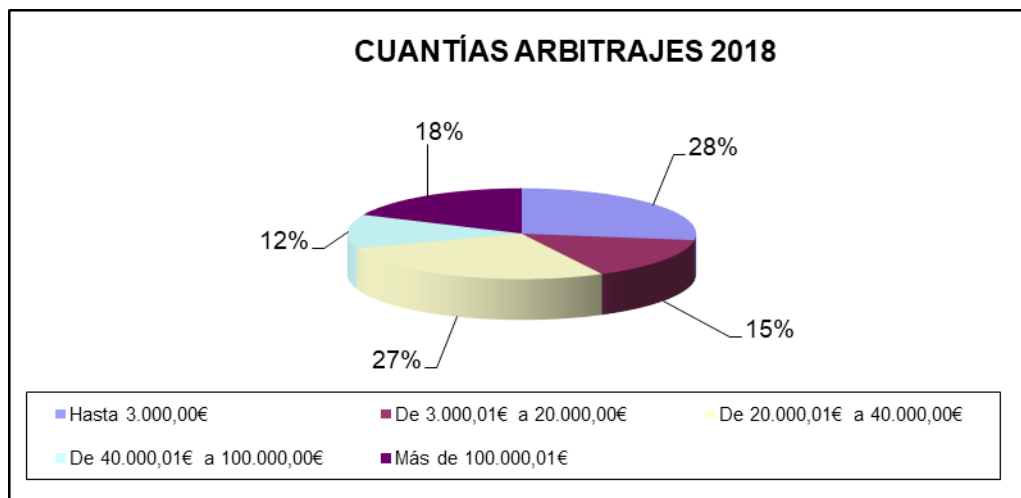
designaciones realizadas por el comité permanente por insaculación de la lista de árbitros/as y alguna por el TSJ.

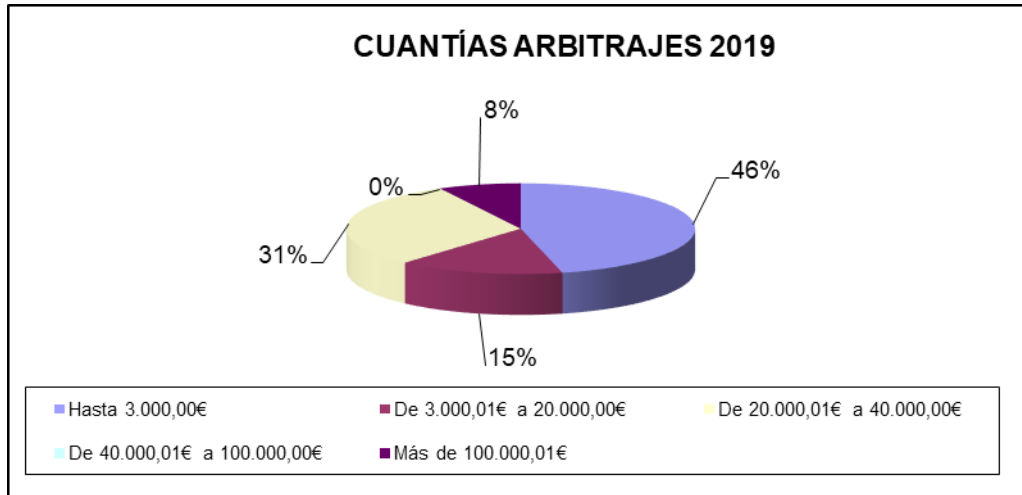
En este apartado, es necesario hacer mención que todos los árbitros/as designados proceden de la lista de Árbitros/as de esta Corte de Arbitraje. Actualmente, contamos con un total de 124 colegiados/as inscritos en la lista de Árbitros/as.

3.- MATERIAS SOMETIDAS A ARBITRAJE Y CUANTÍAS ARBITRAJES

Como ya viene siendo habitual, la contratación mercantil en toda su diversidad es, en la mayoría de los casos, el origen de las controversias sometidas a la administración de esta Corte.

Respecto a la cuantía de las cuestiones sometidas a arbitraje, se puede observar la amplitud de la cuantía de los asuntos sometidos a arbitraje. Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, aumentan considerablemente los arbitrajes de cuantía inferior a 3.000€ y siguen en ligero aumento los arbitrajes de cuantía de más de 20.000€ y 40.000€





4.- COMITÉ PERMANENTE

Según se prevé en los Estatutos de la Corte de Arbitraje del ICASV, el Comité Permanente se ha reunido en 11 ocasiones, con la finalidad de admitir a trámite, si así procediera, nuevas demandas de arbitraje, aprobar Laudos y resolver las diferentes cuestiones que se pudieran plantear en cuanto a la tramitación de los arbitrajes en curso.

Igualmente, el Comité Permanente, además de desarrollar las funciones propias para la gestión y administración de los arbitrajes, ha realizado funciones de asesoramiento a la Junta de Gobierno para la adopción de las actividades y actuaciones que supongan una mejora en el funcionamiento de la Corte, así como la búsqueda de nuevas iniciativas que permitan desarrollar el arbitraje entre los colegiados y a nivel institucional.



5.- CONCLUSIÓN DE LOS ARBITRAJES

En este ejercicio, los/as Árbitros/as han emitido un total de 21 Laudos de los 22 arbitrajes que han estado en trámite durante todo el ejercicio 2019, correspondiendo 9 de ellos a arbitrajes iniciados en el 2018, concluyendo así los diversos procedimientos iniciados en su momento por las partes.

El ligero descenso de arbitrajes tramitados con respecto al ejercicio 2018 significa que debido a las circunstancias económicas no se ha podido mantener el repunte de arbitrajes del ejercicio 2018 y nos mantenemos en el número de arbitrajes tramitados en el ejercicio 2017, en el que, no obstante, ya había habido un repunte con respecto al ejercicio 2016 y anteriores.

6.- OTROS DATOS DE INTERÉS

- **Del 22/04/2019 al 10/11/2019 - IX Curso Arbitraje online**, organizado por los Colegios de Abogados de Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y el de la Abogacía de Bizkaia.
- **LISTA ÁRBITROS IcaBizkaia**

 - 2 Nuevas incorporaciones en 2019.